

AVISO DE REMATE

**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE
INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** por medio del
presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **Ejecutivo Hipotecario** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° **64056/25**, promovido por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, contra **ÁNGEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ULLO** y **LINDA DEYDAMIA VÁSQUEZ MORA**, se ha señalado el día **CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7201, FOLIO REAL N° 30198885

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 47, CORREGIMIENTO LOS SANTOS, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA

SUPERFICIE DE 200 M²

VALOR DE B/.49,999.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.1.344.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.48,655.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: COLINDA CON ÁREA DE USO PÚBLICO (PARQUE VECINAL) Y MIDE VEINTE (20) METROS; AL SUR: COLINDA CON LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48) Y MIDE VEINTE (20) METROS; AL ESTE: COLINDA CON AVENIDA PRINCIPAL Y MIDE DIEZ (10) METROS; AL OESTE: COLINDA CON LA FINCA CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (14658), INSCRITA AL ROLLO DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (12482), A ESTE LOTE DE TERRENO DOCUMENTO SEIS (6), PROPIEDAD DE RAÚL GUILLERMO DÍAZ Y MIDE DIEZ (10) METROS.

NÚMERO DE PLANO: 70301-32961

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ ULLOA (CÉDULA 6-714-1940) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DEYDAMIA VASQUEZ MORA (CÉDULA 7-710-55) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/NOV/2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VIVIENDA CHALET MODELO BASICO DE 1 PLANTA CON UNA DISTRIBUCION COMPUESTA POR UNA SALA-COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS Y 1 SERVICIO SANITARIO COMPLETO, AREA DE LAVANDERIA, PORTAL Y ESTACIONAMIENTO PARA UN VEHICULO. SUS ACABADO S EN TERMINOS GENERALES SON DE PISO DE CONCRETO CUBIERTO CON BALDOSAS DE CERAMICA IMPORTADA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS POR AMBAS CARAS, VENTANAS DE PERSIANAS DE VIDRIO EN MARCOS DE ALUMINIO Y TECHO DE LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO SOBRE CIELO RASO SUSPENDIDO AREA CERRADA:51.00 M2 AREA ABIERTA: 23.00M2 AREA TOTAL: 74.00 M2

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/NOV/2016, EN LA ENTRADA 499896/2016 (0)

RESTRICCIONES: NO PODRAN CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. LA LINEA DE CONSTRUCCION Y RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 22/NOV/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 499896/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S. A. POR LA SUMA DE B/40,498.99 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA DE INTERES DE 1.25% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 1.80% ANUAL. DEUDOR: ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ ULLOA - LINDA DEYDAMIA VASQUEZ MORA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6-714-1940 Y 7-710-55.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 22/NOV/2016, EN LA ENTRADA 499896/2016 (0)

En atención a su Auto No.1031 de 25 de abril de 2025, remitido mediante Oficio No.1349-24/64056-25 del 25 de abril de 2025, ingresado a este Registro con la **Entrada 196877/2025** del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 16 de mayo de 2025, el **Embargo** decretado por ese Tribunal, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, contra **ÁNGEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ULLOA y LINDA DEYDAMIA VÁSQUEZ MORA**, sobre el **Folio Real No.30198885** de la Sección de Propiedad, Provincia de Los Santos.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.58,000.00)** , y serán posturas admisibles las que cubran la dos terceras (2/3) de la base del remate, es decir, la suma de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 67/100 (B/.38,666.67)**

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el 10% de la base del remate, es decir la suma de **B/.5,800.00.** por medio de certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.39,919.17** y la base del remate; es decir, la suma **B/.1,808.08**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.58,000.00)** , éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art.1723 del Código Judicial).

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **tres (3) veces consecutivas** , hoy, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-06-2026 08:40:03 AM
3p6a260624a4guk

3p6a260624a4guk